



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00577416- -UNC-ME#FCE

VISTO:

El pedido elevado por la Prof. Melisa Luc por el cual solicita autorización para rectificar y registrar en Acta de Examen de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía en lo referente a las calificaciones de los estudiantes Lara Martinuzzi y Matías Prandi respectivamente;

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a lo informado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en orden 6, la estudiante Lara Martinuzzi figura como ausente en el Acta 11#2704 de fecha 03/07/2024 en la asignatura Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía y el estudiante Matías Prandi promocionó la mencionada asignatura durante el cursado del Ciclo de Nivelación Anticipado 2024, pero por un error administrativo no fue incorporado en el acta correspondiente, por lo que su calificación corresponde sea registrada el día 20 de mayo de 2024;

Que de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución N° 182/97 del Honorable Consejo Superior, es facultad del Decanato resolver estos temas; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Autorizar a la Prof. Melisa Luc a rectificar el Acta de Examen N° 11#2704 de fecha 03 de julio de 2024 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía en la cual la estudiante Lara Martinuzzi (Legajo N° 46.887.879) deberá figurar con una calificación de aprobado.

Art. 2°.- Disponer que por Dirección de Enseñanza se proceda a registrar en la historia académica del estudiante Matías Prandi (Legajo N° 46.312.242) la calificación de aprobado en Acta con fecha 20 de mayo de 2024 de la materia Introducción a los Estudios Universitarios y a la Economía.

Art. 3°.- Comuníquese a Dirección de Enseñanza y archívese.

